



La Asociación Xinabajul Huehue ante los últimos acontecimientos y publicaciones varias que se han dado, tanto en redes sociales como páginas de emisoras a nivel nacional, ante la opinión pública, afición deportiva, autoridades de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala (FEDEFUT) y Liga Nacional de Futbol de Guatemala, manifiesta lo siguiente:

Esta asociación derivado de la actuación maliciosa y malintencionada que ha tomado tanto la Federación Nacional de Futbol como La Liga Nacional de futbol, al no querer dejar sin efecto la resolución del Tribunal de Arbitraje Nacional (TAN) como ente dependiente de la

Federación Nacional de Futbol de Guatemala, misma que fue revocada por el Tribunal de Arbitraje Superior (TAS) en resolución de fecha dieciséis de julio del presente año, por medio de la cual se ordena que se restablezcan nuestros derechos como miembros activos para el torneo nacional 2025-2026.

Derivado de la resolución anómala, de mala fe y sobre todo inmoral que tomo el TAN como asociación nos hemos visto afectados en la parte deportiva y sobre todo en nuestro patrimonio, puesto que al momento de elevar al TAS la queja por dicha resolución, se erogó la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES, logrando lo que en derecho nos corresponde QUE NO ES MAS QUE SE NOS RESTABLEZCA NUESTRO DERECHO A PARTICIPAR EN EL TORNEO DE LIGA NACIONAL 2025/2026 y sobre todo apegado a lo que esta previamente establecido en los reglamentos y estatutos de competencia tanto de Liga Nacional, Federación Nacional y la Federación Internacional (FIFA) por lo que al no hacer efectivo el restablecimiento de tales derechos nos vemos compelidos a acudir a otra instancia no importando las consecuencias deportivas que esto pueda tener (sobre todo lo relacionado con la participación de los equipos en torneos de CONCACAF y de Selección Nacional en Eliminatoria Mundialista).

La resolución del TAN aparte de violentar nuestro derecho de participación en liga nacional causo una perdida que asciende a OCHOCIENTOS MIL QUETZALES, que corresponden a los patrocinios de los meses de junio y julio del presente año, por lo que unido a lo erogado para acudir al TAS la cantidad total asciende a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES, recursos que se pudieron haber



utilizado para cancelación de pagos pendientes de la plantilla de jugadores y cuerpo técnico correspondientes al torneo 2024-2025.

Menester es indicar que cuando la resolución del TAS se hizo publica y siempre haciendo uso de acciones mal intencionadas, mala fe e inmoralidad, se concedieron 4 DÍAS de los cuales DOS ERAN INHABILES, esto para que se cumplieran los requisitos de afiliación, inscripción, licenciamiento, situación que a todas luces es imposible, incluso porque quienes fueron en su momento los responsables de la recepción de la documentación abandonaron sus puestos de manera irregular, mal intencionada y dirigida. Vencido este plazo se solicito una prorroga de 48 HORAS, misma que fue denegada, incluso el mismo reglamento establece un plazo de 8 DÍAS PARA SUBSANACIÓN que también fue DENEGADO violando de manera flagrante los mismos reglamentos aprobados por ellos.

Muy importante dejar claro que, una vez reestablecidos nuestros derechos como miembros de la Liga Nacional de Fútbol, se hará el pago correspondiente de los adeudos que se tienen con la plantilla de jugadores de la temporada 2024-2025, situación que la haremos de buena fe y sobre todo dejando en claro que en ningún momento se ha tenido la intención de dañar en su peculio a quienes en su momento "defendieron" a la institución.

Como consecuencia de lo anteriormente relacionado EXIGIMOS:

- A liga nacional que como consecuencia de quedar anulada la resolución del TAN, tal como lo establecen los preceptos legales en el artículo 41 de los Estatutos y el 14 del Sistema de Competencia vigente de la liga, emita el acuerdo de declaratoria de posiciones del torneo 2024-2025 y de la misma manera notificarlo oficialmente a los clubes afiliados y Federación Nacional, por medio del cual se haga constar que el DEPORTIVO MARQUENSE ocupó la posición número 11 con 39 puntos y club deportivo Zacapa la posición 12 con 6 puntos. Esta declaratoria conlleva de manera implícita el descenso directo de los dos clubes, bajo apercibimiento que de no hacerlo están incurriendo en DESACATO de una resolución de un órgano superior como el TAS.



- Que como Asociación Civil Xinabajul-Huehue SE CONCEDE UN PLAZO de 24 HORAS (a partir de la publicación del presente comunicado) DE LO CONTRARIO SE ELEVARA EL PRESENTE ASUNTO A LA FIFA Y TAS NUEVAMENTE sin importar las consecuencias que esto traiga, que puede ser la no participación de equipos nacionales en torneo de CONCACAF y de la Selección Nacional en ELIMINATORIA MUNDIALISTA.
- Que como Asociación nos reservamos el derecho de acudir a TRIBUNALES COMUNES solicitando el pago de daños y perjuicios mismos que deberá cubrir en su momento la LIGA NACIONAL y/o LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA.
- Vencido el plazo relacionado con anterioridad, sea cual fuere la respuesta, se procederá a denunciar en los tribunales del orden común, a los asesores jurídicos del Comité Ejecutivo de la Liga Nacional de Futbol, por USURPACIÓN DE FUNCIONES ante la misma Federación Nacional de Futbol y sobre todo de la FIFA, especialmente en contra de uno de los árbitros del TAN quien a la vez en ese momento ejercía función judicial como Juez de Mayor Riesgo "B" lo que de conformidad con nuestro ordenamiento legal es incompatible (Artículo 207 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículos 29 y 42 de la Ley de la Carrera Judicial).
- Por ultimo es importante tomar en cuenta que el día 24 del corriente se le hizo saber a la liga las siguientes acciones a tomar como Asociación, y siendo que no se recibe respuesta, se ha tomado la decisión que a partir de la presente publicación se otorga el plazo INPRORROGABLE DE 24 HORAS (contados a partir de la publicación de este comunicado), de lo contrario NO SOMOS RESPONSABLES DE LO QUE SE DERIVE DE NUESTRAS ACCIONES, PUESTO QUE NO ESTAMOS DISPUESTOS A QUE SE NOS TRATE DE MANERA INMORAL, POR ACCIONES CORRUPTAS por parte de los miembros tanto de la Liga Nacional y de la misma Federación Nacional de Futbol de Guatemala.
- Todo lo anterior debe ser el parteaguas para que nuestro futbol deje de ser llanero y se posicione dentro de las mejores ligas de la región, pero SIN CORRUPCIÓN.

POR UNA LIGA TRANSPARENTE Y CON DESEOS DE SUPERACIÓN.